



Sobre el nombramiento de Consejera Independiente de ENAGAS.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, en relación al nombramiento de Maite Costa, que ya es representante de Red Eléctrica, como consejera supuestamente independiente de ENAGAS.

Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno de nuevo atenta contra la legalidad vigente. En este caso es contra la Ley de Sociedades de Capital en el nombramiento de Maite Costa como consejera independiente de ENAGAS.

Se da la circunstancia de que la Sra. Costa es representante de Red Eléctrica, lo cual supone de facto una contradicción en la supuesta independencia de la misma. Esta es una prueba más de los dedazos que el Gobierno ejecuta impunemente a diario por las vías habituales, los Reales Decretos, siendo en este caso aún peor, al ser demostrada la relación de amistad con miembros del Ejecutivo.

Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:



1.-¿Con arreglo a qué criterios ha sido nombrada Consejera independiente de ENAGAS Maite Costa? ¿No supone de facto una falta de independencia que la misma sea representante de Red Eléctrica?

2.-¿Quién ha ordenado este nombramiento? Demostrada sobradamente por la vía de los hechos su falta de independencia, ¿va a ser retirada la propuesta de nombramiento y va a ser cesada la responsable de este?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado